

**VERSIÓN DE LA COM. DE SALUD CELEBRADA POR
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,
EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Presidencia del C. Dip. Kitty Gutiérrez Mazón.
(Asistencia de 6 Diputados)

Inicio: 12:10 Horas

C. DIP. GUTIÉRREZ MAZÓN KITTY: Muy buenas tardes. Agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras diputados, por su asistencia a esta reunión de la Comisión de Salud. Para dar inicio a la reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia del quorum legal, y en este sentido, solicito a mi compañera diputada Kiki Díaz Brown, realizar el pase de lista correspondiente.

C. DIP. DÍAZ BROWN KARMEN AIDA: Con gusto. Buenas tardes. Diputada Kitty Gutiérrez Mazón; diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, diputado Rodrigo Acuña Arredondo; diputado David Homero Palafox Celaya; diputada Sandra Mercedes Hernández Barajas; diputado Javier Dagnino Escobosa; diputada Angélica María Payán García. Hay quorum, presidenta.

C. DIP. GUTIÉRREZ MAZÓN KITTY: Habiendo quórum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación me permito solicitar... otra vez, compañera Kiki, si puede realizar la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta Comisión.

C. DIP. DÍAZ BROWN KARMEN AIDA: Con gusto. Comisión de Salud. Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum inicial.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de ley que deroga el Artículo 60 Bis B, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), enviada por la licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora.
4. Clausura de la reunión.

C. DIP. GUTIÉRREZ MAZÓN KITTY: Aprobado el orden del día... sometemos a votación el orden del día. Aprobado el orden del día y continuando con el desarrollo de esta reunión, procedo a desahogar el siguiente punto. Para tal

efecto, someto a su consideración para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la iniciativa de ley que deroga el Artículo 60 Bis B, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), enviada por la licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, para lo cual se somete el presente asunto a discusión en lo general. Voy a dar lectura... Un segundo. (Inaudible) No hemos leído el anexo. (Inaudible) Pero ellos ya tienen esto, ¿verdad? Todos ya tienen éste, verdad? (Inaudible) ¿Ahorita se los dieron? Okey. Bueno. *La gobernadora Claudia Pavlovich tiene como prioridad el bienestar de los sonorenses, y medidas como ésta, que presentan mediante esta iniciativa, buscan precisamente garantizar que todos los trabajadores pensionados del ISSSTESON puedan gozar plenamente de lo que con tanto trabajo lograron y así poder tener una vida en el retiro, con calidad, tranquilidad. Con esto estamos convencidos de que conjunto con los otros niveles de gobierno y trabajando en consenso entre nosotros, podemos sacar adelante a nuestro Estado y devolver a la gente la seguridad que sus gobernantes estamos trabajando para ello. Aquí lo que comentan... con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 85, 92, 94. Funciones: 1, 4, 97, 98, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, presentamos para discusión y aprobación en su caso, el presente dictamen en tenor de la siguiente expositiva.* Que es lo que ustedes tienen. Lo que ya lo habíamos comentado con anterioridad, algunos de ustedes sí tenían conocimiento, es pues que los pensionados reciban completa su pensión. Lo que estuvieron pagando por muchos años, se les descontaba y ahora no... pues no es justo que se les esté descontando, y aparte ya hubo algunos amparos en esto. Entonces lo que nos da porque... no cometamos actos ilegales, porque legalmente tenemos que respetarles la pensión completa. (Inaudible) ¿Ustedes lo leyeron? ¿Quieren tiempo para leerlo ahorita? (Inaudible) ¿Ya? Algún comentario que ustedes... (Inaudible) Okey, perfecto. ¿Algún comentario que ustedes quieran hacer acerca de esto?

C. DIP. DAGNINO ESCOBOSA JAVIER: Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados. Por convicción, siempre he... con mucha responsabilidad trabajado con dos grandes generaciones: la niñez y las personas que nos superan en edad y en experiencia. Y creo que el tema de hoy es precisamente apoyar a esa generación que nos supera en edad y en experiencia. Los pensionados, en caso concreto, merecen desde luego todo nuestro apoyo. Ellos han, a través de toda una vida, generado posibilidades que nos dan hoy a nosotros, ese espacio para poder representarlos con todo. Y me voy a permitir hacer las alusiones jurídicas con las que, en este particular caso, apoyo irrestrictamente esta derogación. En el caso concreto que nos ocupa, la legal procedencia de la derogación del Artículo 60 Bis B, obedece al hecho o circunstancia de que no contraviene ninguna otra disposición de carácter legal, y además con ello, se pretende evitar el seguir vulnerando la

garantía de igualdad prevista en el Artículo Primero Constitucional, que en todo momento obliga a los pensionados en igual medida, aun cuando se encuentren en condiciones desiguales a un trabajo en activo, a pagar lo mismo. El mismo porcentaje de cuota para el Fondo de Pensiones. Para robustecer lo anterior, cabe mencionar que en los actuales Tribunales Federales, han conocido de los amparos en revisión promovidos por jubilados y pensionados que se han visto afectados en sus derechos, con las sentencias dictadas en dichos juicios, y por ello, los Tribunales han establecido que el Artículo 60 Bis, hoy materia de esta Comisión, resulta violatorio del derecho fundamental de igualdad, previsto en el Artículo Primero, al igual que el principio de previsión social contemplado en el Artículo 123 párrafo B, Fracción 11, Inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anteriormente expuesto, presidenta, es indudable que el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley que hoy nos ocupa es viable su derogación, al promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todo ciudadano, y con ello evitar seguir violando los derechos fundamentales contenidos en nuestra Carta Magna, en especial el de los pensionados. A mí me congratula estar en esta Comisión, siempre lo hemos dicho. El tema de la salud, de la educación, la seguridad, es en donde tenemos que ser muy responsables y siempre ver y privilegiar las coincidencias. Es una notable gestión por parte de nuestra Gobernadora y por ello, tratándose en este caso especial, estamos con mucho compromiso para efecto de cumplir con esta iniciativa en donde se deroga. Por mi parte es todo, presidenta.

C. DIP. GUTIÉRREZ MAZÓN KITTY: Muchas gracias. ¿Alguien más?
(Inaudible) Claro, adelante.

C. DIP. ACUÑA ARREDONDO RODRIGO: Gracias, presidenta diputada. A todos los diputados de la Comisión, a todos quienes nos acompañan. En el mismo tenor, o sea, no contraviene a ninguna ley, no podemos nosotros seguir deteniéndonos en las decisiones importantes que demanda la sociedad. Si es una demanda de los trabajadores del Estado, jubilados, a nuestra Gobernadora (ahora), fue una demanda muy pedida por ellos. Nosotros hemos estado checando, desde el 2005 se transformó ahí la ley, y lo que es de cada quien, pues a ellos les pertenece el hecho de tener libre su pensión. Ya le aportaron durante muchos años de trabajo y es algo que entendemos todos que no podemos estarles pidiendo que sigan aportando. Quienes tienen que aportar son las nuevas generaciones, ellos ya le aportaron. Simplemente regresarles lo que es de ellos. Es un derecho que ya se ganaron, es un derecho que ellos construyeron. Es un patrimonio que ellos construyeron, además, y como una demanda muy pedida durante toda la campaña, yo creo que lo que aquí estamos haciendo es simplemente dando respuesta a esas demandas. Estoy totalmente de acuerdo y es cuanto, presidenta.

C. DIP. GUTIÉRREZ MAZÓN KITTY: Muchas gracias, diputados. Diputada Kiki.

C. DIP. DÍAZ BROWN KARMEN AIDA: Muchas gracias, diputada presidenta. Igual, de la misma forma saludo a todos mis compañeros diputados y también a todos los que nos acompañan. Celebro el hecho de que la Gobernadora nos haya pedido a nosotros, los legisladores, hacer valer esta ley. Esta ley que afecta a unos y no hace transparente el trabajo de otros ¿verdad? Entonces es bien importante. Celebro que con estas muestras, ella nos está indicando que está entrándole a todos los temas, y que de verdad los quiere resolver. De igual forma, estoy totalmente de acuerdo, es algo que está en la ley. Hay que hacer cumplir las leyes, y pues es un dinero que es de ellos. Como bien se dice, es de ellos y pues debe ser de ellos. Respeto mucho a los adultos, que tienen gran experiencia. Yo creo que nosotros no seríamos mucho... no podríamos actuar de muchas formas, si no tuviéramos la experiencia de ellos, y pues apoyo a la iniciativa. Es cuanto, presidenta.

C. DIP. GUTIÉRREZ MAZÓN KITTY: Gracias, compañera. Angélica.

C. DIP. PAYÁN GARCÍA ANGÉLICA MARÍA: Celebro esta iniciativa de ley tan justa y demandante. Es un derecho y una deuda que el Estado ha tenido por tanto tiempo, y pues particularmente felicito a la Comisión y me encanta poder participar y hacer valer esta ley que ha sido, como lo estamos comentando ahorita, en tan reiteradas ocasiones y años además, tan solicitada. No... las condiciones de desigualdad de los trabajadores que se encuentran pensionados, no es la misma a los trabajadores que todavía pueden trabajar o hacer cualquier otra función para generar un poco más de sus ingresos. Tienen que estar sujetos solamente al monto que ya tienen asignado o a que el salario mínimo pueda subir. Es cuanto, diputada. Gracias.

C. DIP. GUTIÉRREZ MAZÓN KITTY: Muy bien. Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más? (Inaudible) ¿Ya no? Okey. Como lo comentaban ahorita los diputados, como lo comentaba el diputado Javier Dagnino, se antepone a la ley, y con motivo de lo anterior y lo que comentaste del Artículo 60 Bis, los Tribunales Federales han conocido de los amparos en revisión promovidos en contra de las sentencias de amparo indirecto sobre dicho tema. Y consecuentemente han asentado varias jurisprudencias que resultan obligatorias de observancia para las autoridades administrativas del Estado. Cabe señalar que los últimos tres años se han presentado las siguientes cantidades de demandas de amparo por la inconstitucionalidad de este Artículo 60 Bis 2, antes mencionado. En el año 2013 se presentaron 750 demandas; en el año 2014, se presentaron 850; en el año 2015, se llevan registradas aproximadamente 895 hasta el día de hoy. Entonces yo creo que con eso le estamos dando respuesta a la demanda de las personas. Y como lo

comentaban las diputadas, los adultos mayores pues son la base de nuestros principios, son un ejemplo para nosotros y hay un gran compromiso con ellos para todo lo que han hecho. Que nosotros podamos estar disfrutando el día de hoy. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto del dictamen en lo particular. No habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobado el dictamen y comuníquese a quien corresponda. Traemos pendientes. Nomás les quiero comentar la iniciativa del diputado Dagnino, de la diputada Carolina y dos más pendientes, que se las vamos hacer llegar para analizarlas en la próxima sesión. Ya estamos trabajando con los jurídicos en la iniciativa del diputado Dagnino y de la diputada Carolina, y las otras dos caben en lo del Seguro Popular. Me están dando una exposición de motivos, de cómo podemos justificar esas dos para que sean aprovechadas con el Seguro Popular. Entonces para la próxima sesión ya traemos algunos temas. Se los voy hacer llegar con anticipación. Disculpa que no les habíamos entregado éste el día de hoy, no vuelve a suceder.

C. DIP. DAGNINO ESCOBOSA JAVIER: Con respecto a su comentario, muchas gracias por tomar en cuenta las iniciativas de nuestros compañeros. Creo que es muy importante y oportuno el tiempo, y le agradezco, presidenta, que se esté viendo con oportunidad, debido a que sobre todo la iniciativa presentada por la diputada Carolina Lara, requiere discutirse pues el tema con la cuestión presupuestal. De tal suerte que estamos muy en espera de recibir ya el dictamen, precisamente de las áreas jurídicas para embonar los esfuerzos del Seguro Popular. Gracias.

C. DIP. GUTIÉRREZ MAZÓN KITTY: Muy bien. Perfecto. Pues al no existir más puntos por tratar en el orden del día de esta reunión, agradezco a mis compañeros su puntualidad, su asistencia, dando por clausurada esta sesión. Muy buenas tardes.

Termino: 12:25 Horas.